



**Facultad de EE. Empresariales y Turismo
Comisión de Prácticas Externas
Convocatoria Reunión N°3**

Lugar: Sala de Reuniones
Fecha: 9/01/2013
Hora inicio: 11h30'
Hora Finalización: 12h

A las 11h30 del día 9 de enero de 2013, se reúne la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de EE. Empresariales y Turismo para tratar los siguientes puntos:

1. Propuesta de convalidación de prácticas externas.
2. Fijación de criterio de asignación de plazas en empresas.
3. Asignación de tutores académicos.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Miembros de la Comisión	As.	Miembros de la Comisión	As.
Pres.: Esteban Pérez Calderón estperez@unex.es		Alumno:	
Secret.: Carlos Jurado Rivas jjurriv@unex.es		Alumno:	
Vocal: Adelaida Ciudad Gómez adelaida@unex		Alumno:	
Vocal: J. Carlos Díaz Casero cdiaz@unex		Alumno:	
Vocal: M. Antonia Caballet Lázaro caballet@unex.es		Alumno:	

As.: Asistencia; S, Sí; N, No; J: Justificado.

Firma de los presentes en la reunión:

A las 11:30 horas del día 9 de enero de 2013, se reúne la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de EE. Empresariales y Turismo para tratar el siguiente orden del día con los siguientes asistentes:

Miembros de la Comisión	As.	Miembros de la Comisión	As.
Pres.: Esteban Pérez Calderón estperez@unex.es	S	Alumno: Aída Ortega –ade-	S
Secret.: Carlos Jurado Rivas jjurriv@unex.es	S	Alumno: Marta Solís –turismo-	S
Vocal: Adelaida Ciudad Gómez adelaida@unex	S	Alumno: Karen Osorio –fico-	S
Vocal: J. Carlos Díaz Casero cdiaz@unex	S	Alumno:	
Vocal: M. Antonia Caballet Lázaro caballet@unex.es	S	Alumno:	

As.: Asistencia; S, Sí; N, No; J: Justificado.

1.- Propuesta de convalidación de prácticas externas.

Tras explicar el Presidente los criterios seguidos para las convalidaciones se elevan las mismas a la Comisión de Calidad para que proceda a su aprobación definitiva. Estos criterios son convalidar todas las prácticas cursadas en titulaciones oficiales de la uex del mismo nivel formativo y por un periodo mínimo de 3 meses; en el caso de la experiencia profesional se convalidan periodos superiores a 3 meses cuya categoría profesional haya sido del grupo 1 ó 2 que son las requeridas para titulaciones medias o superiores.

2.- Fijación de criterio de asignación de plazas en empresas.

Se acuerda por unanimidad seguir con el criterio de asignación de plazas tal y como recoge el artículo 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la FEET, donde el expediente académico es el ítem más valorado. *En este caso al no indicarse nada en el reglamento se acuerda priorizar a los alumnos procedentes de la facultad y en segundo lugar al resto de procedencias.*

3.- Asignación de tutores académicos.

El Presidente explica a la Comisión como queda configurada la asignación de tutores académicos tras haber recibido la asignación demandada a los Departamentos. Tras un breve debate, la Comisión acuerda por unanimidad agrupar a los alumnos por empresas.

4.- Asuntos de trámite.

No hay ningún asunto de trámite.

5.- Ruegos y Preguntas.

La Profesora Caballet expresa su voluntad de participar en el Programa de Prácticas, afirmando que el Dpto. de Dirección de Empresas, al que ella pertenece, no le ha hecho llegar ninguna información al respecto.

Terminado este punto, se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Firma de los presentes en la reunión: